

ANEXO I Adenda a la Guía Docente de la asignatura NOMBRE DE LA ASIGNATURA

FÍSICA I

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del <u>documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación</u> de 11 de abril de 2020 y <u>la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.</u>

Titulación/Titulaciones: GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS, GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS, GRADO DE INGENIERÍA CIVIL.

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales: DOBLE GRADO EN INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS E INGENIERÍA CIVIL, DOBLE GRADO EN INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS E INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL.

Asignatura: FÍSICA I **Código (s):** 14111003, 14211003, 15011003, 14011003, 15111003.

3011003, 14011003, 13111003.

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto a la guía docente original.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)



Sin cambios respecto a la guía docente original.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

En la Convocatoria Extraordinaria 2 se ha optado por el sistema de evaluación B (sustituir el examen presencial por examen online); de esta forma, el examen presencial será sustituido por un examen *online*, pero que solo tendrá un peso del 10% de la nota final, cumpliendo así con las recomendaciones, para este sistema de evaluación, de la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020.

El resto de actividades tendrán los pesos siguientes:

Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales: 10%.

Memoria de prácticas de laboratorio: 15%.

Conceptos teóricos de la materia: (cuestionario de preguntas teóricas de tipo conceptual y deductivo que deberá ser entregado con antelación a la fecha del examen): 10%.

Conceptos teóricos de la materia (cuestionario de problemas, personalizado para cada alumno y que deberá ser entregado con antelación a la fecha del examen): 55%.

En cuanto a la modalidad de examen *online*, se hace constar lo siguiente:

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén **Delegado de Protección de Datos**: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de videollamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandaluciaes.es



5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
Sin cambios respecto a la guía docente original.
6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)
Utilización de la Plataforma Hangouts Meet y de la Plataforma ILIAS.
Utilización de la Plataforma Hangouts Meet y de la Plataforma ILIAS.
Utilización de la Plataforma Hangouts Meet y de la Plataforma ILIAS.

V.º B.º coordinador/a

Fecha

José Alberto Maroto Centeno

22/04/20